



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 DIC 2010

Expte. N° 005/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el CONVENIO DE COOPERACIÓN suscripto entre el MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN y el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN); y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Convenio tiene por objeto el desarrollo de actividades de estudio e investigación mediante la conformación de un OBSERVATORIO DE TIERRAS DE USO MILITAR EN ZONAS URBANAS.

QUE a fs. 39 ASESORIA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 12.387, sugiere la adhesión al mismo, de resultar de interés para esta Universidad.

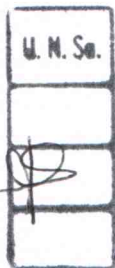
QUE la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO a fs. 11 mediante Despacho N° 109/10 del 3 de noviembre de 2010, aconseja autorizar al Sr. Rector a adherir al Convenio de referencia, cuyo documento obra agregado a fs. 1 a 5 de estas actuaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-N° 093/08 del CONSEJO SUPERIOR,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al CONVENIO DE COOPERACIÓN suscripto entre el MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN y el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), cuyo documento obra agregado a fs. 1 a 5 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Facultades, Sedes e Institutos, Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. ANTONIETA DI GIANANTONIO
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
U.N.Sa.

RESOLUCION R-N° 1141-10